

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS  
MUJERES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FLORES COSTA CUCA,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**MARÍA SALOMÉ MÉNDEZ LÓPEZ DE PEÑA**  
CARNET 24364-11

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS  
MUJERES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FLORES COSTA CUCA,  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**MARÍA SALOMÉ MÉNDEZ LÓPEZ DE PEÑA**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
LIC. MILDRED PRISILA MENDOZA SANDOVAL DE LÓPEZ

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala


**CAMPUS QUETZALTENANGO**  
**Facultad Ciencias Políticas y Sociales**  
Teléfono (502) 77944742 - 4736  
Fax: (502) 77944700  
21 Avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango  
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro  
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 19 de Junio del 2018.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **María Salome Méndez López**, con carné: **2436411**; concluyó Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: **“Estrategias para la organización y participación de las mujeres en el consejo municipal de desarrollo de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango”**; de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS.-----

Atentamente,



Lilian Eugenia León Contreras  
Licenciada en Trabajo Social.  
Tutora de PPS II

C.C.  
Coordinación de la Carrera de Trabajo Social.  
Estudiante.



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041350-2018

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MARÍA SALOMÉ MÉNDEZ LÓPEZ DE PEÑA, Carnet 24364-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04412-2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FLORES COSTA CUCA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 24 días del mes de septiembre del año 2018.

MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimientos**

A Dios por darme el privilegio de la vida y nunca soltarme de su gracia.

A mi esposo Renato Peña, por su apoyo incondicional y demostrarme que el verdadero amor va más allá de cualquier adversidad.

A mi madre Enora Méndez, por siempre verme con ojos de amor y nobleza, gracias por su apoyo incondicional, su ejemplo y ser una mujer fuerte y trasmitirme su valentía.

A mi abuelita Salo, por heredarme el nombre y sus historias, gracias por ser la estrella más dulce del firmamento.

A mi mami Silvia y tío Helert, gracias por sus consejos y sus bendiciones, los quiero mucho.

A mis hermanos Juan Pablo, Silvia, Fabiola, Lorena, Lupe, Magdalena, son mis mejores amigos gracias por su apoyo, su amor y su complicidad, son los mejores hermanos que puede desear.

A mis sobrinos Mario, Hans, Wally, Fabiolita Susana, Oscar, Evelyn, Lorenzo, Jacobito, Sebastián, Sofy, Mateo, María Ester, Roberto Enrique, los amo con todo mi corazón y deseo que sean hombres y mujeres de bien y pido a Dios verlos realizados, soy una tía muy orgullosa.

A mi mejor amiga Laura Calderón, por ser mi hermana de otra madre gracias por tanto te quiero y te admiro mucho.

A Simón, Moisés y Salem, gracias por amarme más de lo que se aman ustedes mismos, gracias por encontrar paz en sus miradas.

A mis amigas y compañeras, por brindarme su amistad y apoyo incondicional, gracias por esas noches de desvelos, anécdotas y complicidad las quiero mucho y le pido a Dios esta amistad siga por muchos años, las felicito mis licenciadas en especial: Lucero Barrios, Nancy Ruby, Ana Lucia, Maylin García, Diana Herrera, Andrea Herrera y Alberto Macario.

A mis amigas de vida Alejandra Becerra, Mariangela Menes, Pamela Martinez, por su valiosa amistad, las admiro y quiero muchísimo me encanta verlas realizadas en su hogar y como mujeres, que siga la amistad.

A la familia Blandón gracias por todas sus atenciones y hacerme sentir siempre en mi casa, en especial a: Marta, Lidia, Nery y Michelle.

A Don G, por su apoyo y palabras de aliento que siempre tuvo hacia mi persona, lo quiero mucho Dios lo bendiga.

A doña Anita gracias por el amor y el apoyo brindado hacia mis hijas durante mi proceso de práctica la queremos mucho.

A la universidad Rafael Landívar por ser mi casa de estudios y ser el lugar en donde me formé como profesional.

A Licenciada Mildred Sandoval, por su acompañamiento, paciencia y tiempo para guiarme en este proceso.

A mis docentes, Msc. Nora de León, Licda. Angelica Marina López, Licda. Lilian León, Licda. Lidia Villagrán, Licda. Denise Ayerdí, Licda. Verónica Rossoto, Melvi Juárez y muy especial a Yesenia Martínez.

A la Dirección Municipal de la Mujer Flores Costa Cuca para poder ejecutar mi proyecto y gracias por la amistad a Lidia Pérez Chilel y Angela Ruiz.

A las lideresas de Flores Costa Cuca por haber compartido conocimientos y contribuir a la ejecución de mi proyecto de intervención y compartir su cariño y amistad conmigo.



## **Dedicatorias**

A Dios por darme la vida.

A un hombre que me enseñó el amor a los demás, la humildad y siempre luchar por mis sueños, mi triunfo se lo dedico, gracias por estar siempre conmigo y porque no hay un solo día que no lo piense y lo extrañe con amor su seca, gracias por tanto papá.

A mis hijas que son el motivo de mi existencia, que son mi paz y mis ganas de seguir adelante. Las palabras se quedan cortas para describir todo el amor y ternura que siento por ustedes, las amo infinitamente, Valentina, Micaela y Paula.

## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>3</b>
1.1 Trabajo Social y Gerencia Social.....	3
1.2 Participación Ciudadana e incidencia de las mujeres.....	4
<b>II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>6</b>
2.1 Constitución de la República de Guatemala.....	6
2.2 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11- 2002.....	8
2.3 Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres.....	9
2.4 Ley General de Descentralización.....	9
2.5 Código Municipal decreto 12-2002.....	9
2.6 Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer (Decreto 7-99).....	11
<b>III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....</b>	<b>12</b>
3.1 Objetivos de la PPS.....	12
3.2 Metodología.....	12
3.3 Marco institucional.....	13
3.3.1 Marco Institucional.....	13
3.3.1.1 Descripción de la Institución.....	13
3.3.1.2 Áreas de proyección y naturaleza.....	14
3.3.1.3 Ubicación.....	17
3.3.1.4 Tamaño y cobertura.....	17
3.3.1.5 Estructura organizativa.....	18
3.3.1.6 Marco Estratégico de la organización.....	18
3.3.2 Marco comunitario, municipal o regional.....	20
3.3.2.1 Datos generales de la comunidad, municipio o región.....	20
3.3.2.2 Organización sociopolítica.....	20
3.3.2.3 Situación sociocultural y servicios básicos.....	21

3.3.2.4	Situación económica.....	21
3.3.2.5	Situación actual de la Mujer.....	22
3.4	Análisis situacional.....	22
3.4.1	Análisis de la problemática.....	23
3.4.2	Red de actores regionales vinculados al área.....	23
3.4.3	Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.....	23
3.4.4	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.....	23
3.4.5	Listado de problemas priorizados.....	23
3.4.6	Identificación del problema a intervenir .....	24
3.4.7	Árbol de problemas.....	25
3.4.8	Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	25
3.5	Análisis estratégico.....	26
3.5.1	Identificación del problema priorizado.....	26
3.5.2	Elaboración de análisis.....	26
3.5.3	Identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI-MAX.....	27
3.5.4	Definición de proyectos por estrategia o línea de acción.....	28
3.5.5	Priorización del proyecto de intervención.....	31
3.5.6	Definición de Área de Intervención.....	34
3.5.7	Resultados esperados en el período de la PPS II.....	34
3.5.8	Alcances y límites.....	35
3.6	Proyecto de intervención.....	35
3.6.1	Datos generales.....	35
3.6.1.1	Nombre de la propuesta.....	35
3.6.1.2	Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura.....	35
3.6.1.3	Organización que ejecutará el proyecto.....	35
3.6.1.4	Duración.....	35
3.6.1.5	Costo total y fuentes de financiamiento.....	36
3.6.1.6	Resumen ejecutivo del proyecto.....	36
3.6.2	Justificación.....	37
3.6.3	Objetivos.....	37
3.6.4	Fases del proyecto.....	37

3.6.5	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	38
3.6.6	Recursos requeridos.....	43
3.6.7	Cronograma de acciones / actividades.....	44
3.6.8	Matriz de Marco Lógico.....	45
<b>IV.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>48</b>
<b>V.</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO.....</b>	<b>54</b>
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>57</b>
<b>VII.</b>	<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....</b>	<b>59</b>

## **Resumen**

La práctica profesional supervisada forma parte del pensum de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. Para la realización de este proceso se tomaron en cuenta contenidos teóricos y metodológicos que permitieron al Trabajador Social sus habilidades, conocimientos y desempeños, el informe tiene como finalidad dar a conocer las diferentes fases que han implicado la ejecución de la práctica profesional supervisada.

El documento cuenta con diferentes procesos que hicieron posible la realización del proyecto “Elaboración de Estrategias para la Organización y Participación de la Mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo” mismo que pretendía fortalecer el proceso participativo, inclusión e incidencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones para efecto se diseñar estrategias que orientarían la conformación de la Comisión Municipal de la Mujer e integración al COMUDE, promoviendo así el ejercicio de participación ciudadana

Las leyes de participación ciudadana establecieron elementos para promover la participación de la mujer florence, la municipalidad impulsó la creación de la Dirección Municipal de la Mujer para promover la participación de las mismas en el ámbito social local, la municipalidad también cuenta con una plataforma para identificar a las lideresas, lo que propicio el proyecto de intervención.

Para la realización del proyecto se aplicó la metodología del Trabajo Social misma que consistía en cinco momentos, siendo estos: investigación, diagnostico, planificación, ejecución y evaluación, de igual manera se aplicaron técnicas y herramientas las cuales fueron útiles para trabajar con las sujetos de derecho.

## INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada, forma parte del pensum de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo. Para la realización de este proceso se toman en cuenta contenidos teóricos y metodológicos que permiten al Trabajador Social poner en funcionamiento sus capacidades, habilidades y desempeño lo cual influye en la sociedad la igualdad de derechos y obligaciones para las mujeres. El eje temático de la Práctica Profesional Supervisada se sustenta en la Participación Ciudadana, el cual aporta a la promoción del cambio social mediante distintos procesos, jugando un papel preponderante el Trabajo Social. El presente informe describe las fases realizadas durante el proceso de investigación y ejecución del proyecto.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las diferentes fases que ha implicado la ejecución de la práctica profesional supervisada; la información se ha organizado por seis capítulos siendo estos: Marco Teórico Conceptual, Marco Legal y Político de la Participación Ciudadana, Plan General de Práctica, Análisis de resultados, Plan de seguimiento terminando con conclusiones y recomendaciones.

En el capítulo I, se detalla el Marco Teórico Conceptual conteniendo lo siguiente: conceptos sobre Trabajo Social y Gerencia Social, Participación Ciudadana e incidencia de las mujeres.

En el capítulo II, hace referencia a una Marco Legal de la participación ciudadana por lo cual se consultó las siguientes leyes: Constitución de la República de Guatemala, Ley de Consejo Desarrollo Urbano Rural, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Ley general de Descentralización, Código Municipal y la Ley de Dignificación y promoción de la Mujer.

En el capítulo III, abarca el Plan General de Práctica sobre los objetivos de la práctica profesional supervisada, metodología, marco institucional de la Municipalidad de Flores, Costa Cuca, análisis estratégico que incluye tres fases planteadas de la siguiente forma: fase de socialización del proyecto, fase de formulación de estrategias y finalmente fase de implementación del proceso participativo en la elaboración de estrategias desde la perspectiva

de las mujeres participantes en el Consejo Municipal de Desarrollo de Flores Costa Cuca, seguidamente en este capítulo se presenta la justificación, monitoreo y evaluación del proyecto, recursos requeridos, cronograma de acciones y matriz del marco lógico.

En el capítulo IV, se describe el análisis de resultados siendo los siguientes: resultado número uno los esfuerzos institucionales articulados con lideresas comunitarias en la promoción de la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo, en el resultado número dos se formularon estrategias siendo la “Propuesta para la conformación de la comisión Municipal de la Mujer e integración al COMUDE y el resultado número tres corresponde a la entrega del documento final al personal de Dirección Municipal de la Mujer y mujeres beneficiadas.

El capítulo V, complementa el plan de seguimiento incluye: justificación, objetivos de la práctica profesional supervisada y matriz del plan de seguimiento.

Por último, el capítulo VI, corresponde a las conclusiones y recomendaciones del proyecto elaboración de estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango.

## **I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

El marco teórico permite desarrollar la teoría y fundamentar el proyecto: Elaboración de Estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo municipal de desarrollo del municipio de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, el cual se fundamenta desde la sección de variables a utilizar para la intervención profesional y la ejecución del proyecto antes mencionado, contribuyendo al manejo de los temas y/o términos utilizados desde distintas perspectivas.

### **1.1 Trabajo Social y la Gerencia Social:**

El Trabajo Social es una disciplina científica, ya que en su metodología incluye técnicas y procesos científicos, según Egg (1998) “El Trabajo Social se apoya en una concepción humanista de las relaciones sociales en general”. El Trabajo Social es holístico y se enfoca en la sociedad colectiva y el desarrollo de las masas vulnerables, busca el mejoramiento de sus necesidades y que estas sean atendidas adecuadamente para que las mujeres sean las autoras de su desarrollo.

Para Peláez (2014) “Los fines de la gerencia social se basan en cuatro pilares: Eficiencia, Eficacia, Sostenibilidad y Equidad”. Se entiende que dichos pilares son la base para la construcción de políticas o acciones públicas en beneficio de la participación ciudadana a través de una gerencia con valores y ética promoviendo la equidad, igualdad, cumplimiento de derecho y justicia, otro aspecto relevante es el involucramiento de los actores para su propia sostenibilidad en donde las personas sean partícipes de su propio desarrollo social, para así dejar a un lado el asistencialismo.

Se entiende que Trabajo Social y Gerencia Social se relacionan positivamente logrando la formación social y participativa donde hace protagonista a los actores involucrados vulnerables, en la reivindicación de los derechos de las mujeres y así erradicar el Estado paternalista, donde las mujeres son vistas como un producto de fertilidad y sumisión.



“La Gerencia Social son acciones dirigidas a la promoción del bienestar social de manera integral”. (Grajeda, 2010). La Gerencia Social busca la dignificación de la mujer en que deben ser incluidas en el aspecto político, social y económico.

## **1.2 Participación ciudadana e incidencia de las mujeres.**

La participación ciudadana es una estrategia de acción colectiva, que involucra a todos los individuos y es de gran fortalecimiento para la participación de la mujer. Cuando la mujer es incluida en procesos de participación ayuda a la transformación de una sociedad más justa y equitativa, asimismo a la solución de problemas en las cuales se ven involucradas.

Según Licha (2002, Pág. 25) describe lo siguiente “En Gerencia Social del desarrollo (GSI), ha empleado un enfoque orientado a la participación autentica, sistémica y masiva”. La participación es uno de los principios de la gerencia innovadora, para que las demandas sean respondidas adecuadamente y de forma eficaz y con estrategias de una transformación de la realidad con vías de acceso para favorecer a los sectores vulnerables en los que se encuentra la mujer, ya que la participación fortalece a la sociedad civil, se construyen nuevas identidades, existe la equidad de género, y la creación de propuestas, programas y políticas en función de mejorar condiciones de vida.

“La nación de los ciudadanos encuentra su identidad no en rasgos comunes de tipo étnico cultural, si no en la praxis de ciudadanos que ejercen activamente sus derechos” Jürgen (2011), cuando una persona conoce sus derechos se fortalece, participa y crea condiciones para la toma de decisiones, lo que propicia a una democracia participativa, donde el espacio local se convierte en terreno favorable, es por ello la importancia de la mujer y su influencia, para que sean gestoras de su desarrollo a pesar de las limitantes con las que se enfrentan.

El gobierno local debe construir y ejecutar mecanismos para el empoderamiento y la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres, para la búsqueda de participación social y de mejora en condiciones de vida para las féminas y su familia.

Una verdadera participación ciudadana creara mecanismo y vías de acceso para una transformación social donde incluya equidad de género, espacios donde las mujeres puedan desarrollar sus capacidades y puedan incidir en la toma de decisiones, por consiguiente, es importante el involucramiento de las mujeres en la política, para ello deben de tener una formación sobre sus derechos humanos.

La participación de la mujer ha avanzado de una manera significativa, si analizamos la historia de la mujer en años anteriores no tenía voz ni voto para procesos políticos de acuerdo con G. Rodríguez (2004). en su libro “La participación Política de las Mujeres en la primavera democrática guatemalteca”. La mujer tuvo un papel fundamental después de la segunda Guerra Mundial e inicios de la guerra Fría en los años 1944 a 1954 en Guatemala, involucrándose en manifestaciones, pero hubo un estancamiento participativo debido a represalias, ha sido un proceso largo para que la mujer vuelva a tomar puestos claves en lo político, social y económico.

Es de suma importancia involucrar a las mujeres en procesos de formación política como en otros aspectos, generando incidencia, igualdad y respeto hacia las mismas.

## II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El siguiente capítulo hace referencia de las leyes que fundamentan el derecho de participación y promoción de la participación ciudadana en las mujeres, siendo estas leyes: Constitución de la República de Guatemala, Ley De Consejos De Desarrollo Urbano y Rural decreto número 11-2002, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Ley general de Descentralización, Código Municipal, Decreto Numero 12-2002 del Congreso, Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer (Decreto número 7-99), siendo la base legal para el accionar y la promoción de la participación en las mujeres.

### 2.1 Constitución de la República de Guatemala.

**Artículo 1. Protección a la persona:** El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

**Artículo 2. Deberes del Estado:** Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.

Así mismo en la Constitución de la República de Guatemala describe los derechos individuales de las personas:

**Artículo 3. Derecho a la Vida:** El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas.

**Artículo 4. Libertad e igualdad:** En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derecho. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

**Artículo 5. Libertad de Acción:** Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén perseguidas ni molestadas por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

**Artículo 33. Derecho a la reunión y a la manifestación:** Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley se regulará con el único objeto de garantizar el orden público. Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente.

**Artículo 34. Derecho de asociación:** Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos parte de grupos o asociaciones de auto-defensa o similares, se exceptúa el caso de la colegiación profesional.

**Artículo 134. Descentralización y autonomía:** La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado;
- c. Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Se exceptúa a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d. Tal remisión será con fines de aprobación, cuando así lo disponga la ley.
- e. Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general.

- f. Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones.
- g. En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo. De considerarse inoperante el funcionamiento de una entidad descentralizada, será suprimida mediante el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

**Artículo 136. Deberes y derechos políticos:** Son derechos y deberes de los ciudadanos.

- a) Servir y defender a la patria.
- b) Cumplir y velar, porque se cumpla la constitución de la República.
- c) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico, y social de los guatemaltecos.

**Artículo 147. Ciudadanía:** Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establece la constitución de la República y la ley. En conocimiento de estos artículos deja en manifiesto que tanto hombres como mujeres gozan de los mismos derechos y las mismas obligaciones, por lo concerniente la mujer no queda excluida ya que los capítulos anteriores ampara y promueve los derechos de las mujeres, lo que propicia la participación y la toma de decisiones de la mujer en el ámbito político y como gestoras de su desarrollo.

## **2.2 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002**

Surge a partir de los acuerdos de paz con la finalidad de impulsar principios de igualdad y derechos de todos los actores. A la necesidad de promover la descentralización económica, administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, y la participación de todos los pueblos y sectores de la población.

**Artículo 2. Principios:** Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en

condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

### **2.3 La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.**

**Artículo 5.** Por lo tanto, son de observancia general del Estado. Asimismo, la Secretaría Presidencial de la Mujer deberá evaluar periódicamente avance del cumplimiento de la implementación de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (PNPDIM). Los efectos de la misma en la vida de las mujeres. Para ello, deberá definir los mecanismos de verificación, monitoreo y evaluación y un sistema de indicadores.

### **2.4 Ley general de Descentralización.**

**Capítulo V.** Del fomento de la participación ciudadana en el proceso de Descentralización y su Organización.

**Artículo 17.** Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de Descentralización.

### **2.5 Código Municipal, Decreto 12-2002**

**Artículo 2. Naturaleza del municipio:** El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana.

**Artículo 96:** Con base a lo que establece el código Municipal en el artículo 96 del código de trabajo Atribuciones del coordinador de la oficina municipal de planificación. Son atribuciones del coordinador de la oficina municipal de planificación:

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.

- b) Elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- h) Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el alcalde.

**Artículo 18. Organización de vecinos.** Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyéndolas formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de materia y este código establecen.

El código municipal le da el derecho y libertad de organizarse a las mujeres, para que puedan tener mayor respaldo en la incidencia dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, siendo incluidas en las propuestas de las políticas públicas.

**Artículo 132.** Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Concejo Municipal de desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; así mismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.

## **2.6 Ley de Dignificación y promoción Integral de la Mujer (Decreto número 7-99)**

**Artículo 2.** Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

**Artículo 3.** Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

El objetivo de esta ley es garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres para que puedan ser tomadas en cuenta en procesos formativos, de participación y toma de decisiones a nivel local como municipal de esta manera ser incluidas y tener incidencia dentro del municipio.



### **III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA**

#### **3.1 Objetivos de la Práctica profesional supervisada–PPS**

La Universidad Rafael Landívar contribuye al desarrollo social y solución de problemas a personas vulnerables de la sociedad, mediante la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, se establece los siguientes objetivos:

Lograr que el estudiante cuente con una experiencia integrada de aprendizaje donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores Ignacianos y vincula con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

Contribuir a preparar al egresado para actuar en lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, trabajo, convivencia y transformación humana, poniendo en evidencia su perfil de ingreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con todas sus actitudes, habilidades y conocimientos.

Contribuir a que el estudiante a través de su propia experiencia logre una validación de conocimientos teóricos en la práctica concreta; en un escenario real, dentro de la dinámica de su especificidad, retroalimentación necesaria para avanzar y crear nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

#### **3.2 Metodología.**

La práctica profesional supervisada se sustenta en la metodología de Trabajo Social la cual establece cinco momentos, siendo los siguientes: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación.

Para impulsar el proceso la estudiante realiza un sondeo en diferentes instancias que proyectan acciones en el marco de la participación ciudadana. Se presentan tres propuestas de las cuales se selecciona una institución, después de seleccionar se notifica al estudiante de su ubicación

para coordinar con las autoridades de esa Instancia el desarrollo del proceso por un periodo de un año.

La primera fase PPSI conlleva a realizar un proceso de investigación que facilita la comprensión del contexto municipal e institucional de igual manera permite proceder al análisis situacional y estratégico en el que se diagnostica diversas necesidades que posteriormente se priorizan y en base a ello se procede a planificar la intervención sustentada en el enfoque de marco lógico, enfoque que facilita la información para plantear acciones de monitoreo y evaluación.

En la PPSII se impulsa la ejecución del proyecto diseñado, este momento genera condiciones para impulsar y realizar el ejercicio de monitoreo y evaluación.

### **3.3 Marco Institucional**

El siguiente capítulo describe el que hacer de la Institución donde se realizara el proceso de Práctica Profesional Supervisada, el cual contiene descripción de la Institución, áreas de proyección y su naturaleza, programas de atención a la mujer, aspectos históricos, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizativa, marco estratégico, visión, misión, objetivos y valores.

#### **3.3.1 Marco Institucional**

##### **3.3.1.1 Descripción de la Institución:**

La Dirección Municipal de la Mujer, en el municipio de Flores Costa Cuca, fue creada el 22 de julio de 2010, según el Acta No. 29-2010, bajo el nombre de Oficina Municipal de la Mujer (OMM), en la fecha 06 de septiembre de 2016 y bajo el Decreto 39-2016 paso a convertirse en Dirección Municipal de la Mujer (DMM).

La dirección Municipal de la mujer en el municipio de Flores Costa Cuca, surge a raíz de las necesidades que afrontan las mujeres del municipio, en el ámbito político, social y cultural.

Esta Institución cuenta con objetivos de fomentar la participación ciudadana, liderazgo comunitario, involucramiento social, político, económico y el goce de sus derechos

Por ende, la Dirección municipal de la mujer, considerando lo anterior logra crear espacios para la mujer, como persona, como ciudadana y como un sujeto de cambio.

### **3.3.1.2 Áreas de proyección y naturaleza.**

La Dirección Municipal de la Mujer, brinda apoyo a las mujeres del municipio de Flores, basándose en talleres, capacitaciones, proyectos productivos que sean sostenibles, para que gocen de una vida digna, tomando como enfoque los siguientes ejes:

Eje de desarrollo de prevenir, sancionar y erradicar toda violencia que pueda existir hacia la mujer.

Eje de participación sociopolítica.

Eje de desarrollo proyectos productivos.

Dentro de los ejes que maneja la DMM se desprenden los siguientes programas:

Eje de desarrollo de prevenir, sancionar y erradicar toda violencia que pueda existir hacia la mujer. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **Programa de atención a la mujer víctima del Municipio de Flores Costa Cuca**

Objetivos:

1. Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones.
2. Brindar a la mujer Víctima atención, acompañamiento de acuerdo a la ruta de denuncia establecida.

**Acciones:** Acompañamiento a la víctima: PNC, Juzgado de Paz, MP, INACIF, etc. Dependencias involucradas: O.M.M, Juzgado de Paz, Juzgado de Familia, Ministerio Publico, P.G.N, PNC, PDH. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **Programa de asistencia social a la mujer que ha sufrido violencia física.**

Apoyar a la mujer que ha sido agredida con cualquier objeto o arma que le cause daño físico.

**Población:** mujeres del municipio de Flores Costa Cuca.

Solicitar el recurso económico para la compra de los medicamentos.

Campañas en promoción a la no violencia contra la mujer. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

### **Programa de alimentos básicos para la mujer víctima**

**Objetivo:**

Apoyar a las mujeres con alimentos básicos, durante la etapa de recuperación.

**Población:** víctimas de la violencia familiar.

**Acciones:** Evaluación socioeconómica del caso, por una profesional de Trabajo Social. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

### **Programa de seguimiento al pacto de equidad de género en el Municipio de Flores Costa Cuca.**

**Fase1:** Poner en práctica propuestas y posibles alternativas a la problemática social.

**Objetivo:**

Fortalecer el conocimiento de los derechos de la mujer e incrementando su autoestima para mujeres maltratadas.

**Acciones:** Presentar indicadores de incidencia en el tema de equidad de género en la mujer Florence.

**Fase2:** Verificar indicadores de la problemática social de la mujer víctima.

**Objetivo:**

Implementar estrategias para disminuir la violencia doméstica en Guatemala y crisis del patriarcado. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

**Acciones:** Socialización de informes de casos atendidos por cada una de las instituciones involucradas en el pacto de equidad de género.

**Fase3:** Verificar si han funcionado los planes estratégicos para la prevención de la violencia de la mujer Florence.

**Objetivo:** Entrega de reconocimientos de participación a mujeres.

**Acciones:** Reunión con todas las instituciones involucradas en la firma del pacto de equidad de género.

Eje de desarrollo: Participación Sociopolítica.

**Objetivo:** Promover la participación plena y activa de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural en el municipio de Flores C. C., Quetzaltenango. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **Programa de Participación Cultural de la Mujer**

**Objetivo:** Promover y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de las mujeres a través de actividades diversas.

#### **Programa de Reorganización de grupos de mujeres del Municipio**

**Objetivo:** Mantener activos y organizados los grupos de mujeres de las 47 comunidades del municipio.

Acciones: hacer visitas comunitarias para trabajar con los grupos de mujeres para organizarlas y formar las juntas directivas de cada comunidad, con el fin de empoderarlas e involucrarlas en la toma de decisiones de su comunidad y municipio. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **Programa de entrega de sillas de ruedas y carritos**

**Objetivo:** Que cada silla de ruedas que se entregue llegue a la persona discapacitada que en verdad lo necesite.

**Población:** personas con capacidades diferentes. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **Programa de Capacitación a Comadronas**

**Objetivo:** Mantener, fortalecer y actualizar las técnicas aplicadas al parto hacia las comadronas.

**Población:** Comadronas del Municipio. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **Eje de Desarrollo Económico y Productivo**

##### **Proyecto productivo de cultivo de semillas mejoradas.**

##### **Objetivo:**

Fomentar el desarrollo económico y productivo de las mujeres en el municipio.

Flores Costa Cuca a través de talleres productivos. Población: grupos de Mujeres Organizadas. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

### **Proyecto de incubación de huevos.**

Objetivo: Promover la diversidad de la producción, siempre procurando producir alimentos que puedan ser comercializados.

Población: grupos de Mujeres Organizadas. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

### **Proyecto elaboración de concentrado para pollos:**

Objetivo: Promover la diversidad de la producción, procurando producir alimentos que puedan ser comercializados.

Población: grupos de Mujeres Organizadas. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

### **Proyecto de hidropónica**

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico y productivo de las mujeres en el municipio de Flores Costa Cuca a través de talleres productivos.

Población: Grupos de Mujeres Organizadas. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

### **Proyecto de Corte y confección**

Objetivo:

Contribuir en el desarrollo socioeconómico de las mujeres, por medio de capacitaciones técnicas que le permitan desarrollar un oficio, que les genere ingresos económicos.

Población: grupos de Mujeres Organizadas. (Municipalidad de Flores Costa Cuca, 2015).

#### **3.3.1.3 Ubicación:**

La dirección municipal de la mujer, se encuentra ubicada en la calle principal, frente al parque de municipal de Flores Costa Cuca teléfono 77222192, correo electrónico [ompflores@gmail.com](mailto:ompflores@gmail.com)

#### **3.3.1.4 Tamaño y Cobertura**

Tiene sinergia con diferentes instituciones que buscan y velan el bienestar de la mujer, y su ámbito es a nivel municipal. Cuenta con 6 sectores urbanos y 14 rurales.

### 3.3.1.5 Estructura Organizativa



El concejo municipal es el encargado de liberación y decisiones de los asuntos municipales según el artículo 53 y 54 decreto 12-2002 del código municipal, el concejo integrado por el Alcalde Municipal, 3 síndicos y 2 concejales, quienes se reúnen una vez por semana para tratar y atender asuntos municipales en pro bienestar de la población de Flores, Costa Cuca.

El concejal Mildred Cardona es la responsable de supervisar y monitorear la Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia y Oficina Municipal de Adulto Mayor, siendo su función en dirigir y controlar que no haga falta presupuesto para su funcionamiento y cumplan con los objetivos establecidos, que sean eficientes y eficaces para la atención de las necesidades de la población del municipio. Por ello, el concejal mantiene constante comunicación con la encargada de la Dirección Municipal de La Mujer Lidia Pérez Chilel.

Según el código municipal en el artículo 96 menciona a la dirección municipal de la mujer como responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres, su problemática, fomentando su liderazgo comunitario, participación global y el goce de sus derechos como ciudadanas.

### 3.3.1.6 Marco Estratégico

#### Misión

Fortalecer a las mujeres para su propio desarrollo y contribuir a su educación y conocimiento de sus derechos por medio de capacitación y coordinaciones inter-institucionales como también el desarrollo de los jóvenes niños y ancianos.

**Visión:**

Lograr el desarrollo de las mujeres para su bienestar y el de su familia contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población por medio de acciones que las empoderen en sus derechos como ente de cambio de la sociedad.

**Objetivos Específicos:**

- Sintetizar procesos de desarrollo a través de alianzas estratégicas entre autoridad local e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en pro de las mujeres.
- Contribuir con el fortalecimiento de grupos de mujeres en busca de mejores oportunidades

**Beneficios colectivos para tener mayor auge durante el presente año.**

- Coordinar los planes de trabajo con los departamentos administrativos de la municipalidad, con el propósito de generar una labor competitiva y exitosa.
- Cumplir con el Plan Operativo Anual, elaborado por la Dirección Municipal de la Mujer a través de la realidad demandada por las organizaciones de mujeres del municipio.

**Estrategias:**

- La Comisión Municipal y Representantes de las mujeres ante el COMUDE, fortalecidas en la incidencia política y democrática ante la toma de decisiones.
- Apoyo de las Autoridades, instituciones públicas y privadas a nivel municipal y departamental en los procesos de participación y desarrollo de las mujeres.
- Impulsar procesos de facilitación y formación de mujeres desde la concientización de sus derechos y velar por el cumplimiento de las mismas.

**Finalidad de la DMM:**

- Promover la participación activa e incidencia de las mujeres del municipio, alcanzando los objetivos propuestos para el año 2017.



- Cumplir con la reforma al Código Municipal, (artículo 96 bis).

### **3.3.2 Marco Municipal**

El siguiente apartado ayuda a identificar y describir el municipio, su geografía, la población y el contexto social, posteriormente se hace un análisis sobre su situación actual.

#### **3.3.2.1 Generalidades del municipio de Flores Costa Cuca.**

El municipio de Flores Costa Cuca, se constituyó por acuerdo gubernativo el 18 de diciembre de 1,900, por el presidente Manuel Estrada Cabrera y José María Reina (PDM 2001)

El municipio se ha caracterizado por sus limitaciones carencias hacia la población del área rural y urbana, la falta de agua, energía eléctrica, vías de acceso, escuelas y áreas recreativas.

Flores Costa Cuca es un municipio del departamento de Quetzaltenango, Guatemala. A una altura de 540 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial de 63Km<sup>2</sup>, en la que viven 26,078 habitantes (según datos del INE año2010) que hablan español y mán, limita al norte con Colomba Costa Cuca, al este con el municipio de Génova, al sur con Coatepeque y Génova y al oeste con el municipio de Coatepeque.

#### **3.3.2.2 Organización Sociopolítica:**

El municipio está organizado por aldeas, fincas y comunidades : La Florida, San Francisco, Ojo de Agua, La Ilusión, Santa Rita, los Vázquez, El manantial, Los paz, Mirasol, Sequivilla, Juarez, Villa hermosa, Gálvez, Nueva comunidad, Granados, Barrios, Las brisas, Santa María, Laureles , Candelaria, San Luis, El recreo, Santa Elisa, Xelaju, El Perú ,Santa rosa, La esperanza, San diego, Talticu, La selva, Nueva Italia, La messina, Mitad, Santa Eusebia, Santa Isabel, Ayun, Santa Anita, Hortencia, Morelia , Las brisas, Berlín, El brillante, Panamá, Santa Emilia, Las victorias, La providencia, San Jose, Normandia, Montemar, El recuerdo, El cóndor, El esfuerzo, Jerusalem, Aurora, La sultana, Esperancita, Buenos aires, Los Santizo, San Antonio mirasol, Talticu, La pureza, San Juan del Rio, El candar.

### **3.3.2.3 Situación sociocultural y servicios básicos**

En el municipio existe 22 establecimientos educativos de nivel preprimaria, 22 de primaria y 5 educación básica y 2 establecimientos por cooperativa nivel diversificado que se encuentran situados en el casco urbano, lo que dificulta la asistencia de los jóvenes y señoritas del área rural. No cuenta con centros educativos de nivel superior o universitario. (MINEDUC 2008).

El 37% de la población pertenece al grupo étnico indígena, pero conforme el tiempo y circunstancias se han despojado de su traje tradicional que los identifica, con estos cambios se han perdido también las costumbres y tradiciones. El municipio de Flores se identifica mayormente con la cultura Ladina, ya que es el 72.36%, Maya y Mám 22.64% y se encuentran ubicados sobre todo en el área rural (INE 2010).

El municipio es una mezcla de culturas, donde la etnia que ha prevalecido ha sido la Mam, la situación de pobreza se manifiesta con un 58.44%, mientras que la pobreza extrema es de 11.25% El índice de la desigualdad en el municipio es de 23.83%, en cuanto a la educación se encuentra un 3% con un nivel de escolaridad de nivel básico. La educación influye positivamente en las personas a crear ambientes de superación y condiciones de vida adecuadas para los individuos, en el caso de un porcentaje bajo de escolaridad de las mujeres del municipio de Flores no hay desarrollo o incidencia participativa en los aspectos sociales y políticos a que ellas puedan trascender o romper paradigmas, ocasionando bajos ingresos económicos porque no pueden competir con un trabajo profesional. (mapas de pobreza, SEGEPLAN)

### **3.3.2.4 Situación económica**

El municipio de Flores, Costa Cuca sustenta su economía en la agricultura, pues cuenta con suelos fértiles, lo que hace una fuente de cultivo de diferentes clases como: Maíz, Frijol, chile, arroz y plátano. Actualmente es uno de los Municipio que exporta Café de gran calidad, debido a su ubicación geográfica. En cuanto a lo pecuario está la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y aves de corral.

### **3.3.2.5 Situación actual de mujer:**

Según SEGEPLAN (2014) el número de mujeres dentro del municipio es de 12,399 personas siendo un porcentaje menor que al de los hombres. La mayoría de ellas no alcanzan el nivel superior de escolaridad solo han llegado a nivel primaria se desprenden muchos factores entre ellos la ideología de los padres, embarazos no deseados, pobreza, machismo y religión.

En cuanto a participación las mujeres no están organizadas para a nivel municipal en la toma de decisiones en el COMUDE así como también desconocen sus derechos para influir en el ámbito político, social y cultural. Cabe destacar que son manipuladas a cada cuatro años cuando se da el cambio de Gobierno en las votaciones, no han sido formadas a través de capacitaciones para que se sientan partícipes de los cambios importantes en el municipio.

### **3.4 Análisis situacional**

El análisis situacional se enfoca en el área de proyección el cual se centra en el eje de participación sociopolítica, con el fin de promover la participación activa de las mujeres en el ámbito económico, político, social y cultural del municipio de Flores Costa Cuca. Dentro del eje de participación sociopolítica se desarrollan cuatro programas:

- **El programa de Reorganización de grupos de mujeres:** en el cual se impulsan acciones para la participación y promoción de la participación ciudadana de las mujeres.
- **Programa de participación Cultural de la Mujer:** promueve y difunde las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de las mujeres a través de distintas actividades.
- **Programa de entrega de sillas de ruedas y carritos:** el objetivo es que cada silla de ruedas llegue a las personas discapacitadas que en verdad lo necesiten.
- **Programa de capacitación a comadronas:** el objetivo es mantener, fortalecer y actualizar las técnicas aplicadas al parto.

### **3.4.1 Análisis de la problemática que afecta a la población sujeto del proyecto**

Ante lo expuesto el proceso de identificación de problemas se realizó con veinticinco lideresas representantes de cuarenta y siete comunidades, para el efecto se implementó la técnica de Lluvia de Ideas, para identificar las situaciones que enfrentan en la comunidad.

### **3.4.2 Red de actores regionales vinculados al área**

**Alcalde y concejo Municipal:** Promover la participación ciudadana.

**SEPREM:** impulsar la participación de mujeres para el involucramiento de la toma de decisiones.

**COCODES:** velar por el bienestar social de las comunidades.

**SOSEP:** desarrolla capacitaciones de manualidades y reposterías para las mujeres de la comunidad.

### **3.4.3 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección**

- Oportunidades de espacios en donde se pueda hacer notar y ser escuchadas.
- Contar con un aval donde las acredite y reconozcan a las lideresas como tal.
- Apoyo económico y emocional.
- Orientación adecuada.
- Fortalecimiento organizativo.
- Capacitación de las mujeres en sus derechos.
- Implementación de proyectos productivos para la ayuda económica de su hogar.

### **3.4.4 Capacidades y potencialidades en el área de proyección**

#### **3.4.5 Listado de problemas priorizados**

- Incipiente ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres a nivel municipal.
- Débil estrategia institucional para la promoción del liderazgo de las mujeres en el municipio de Flores Costa Cuca.

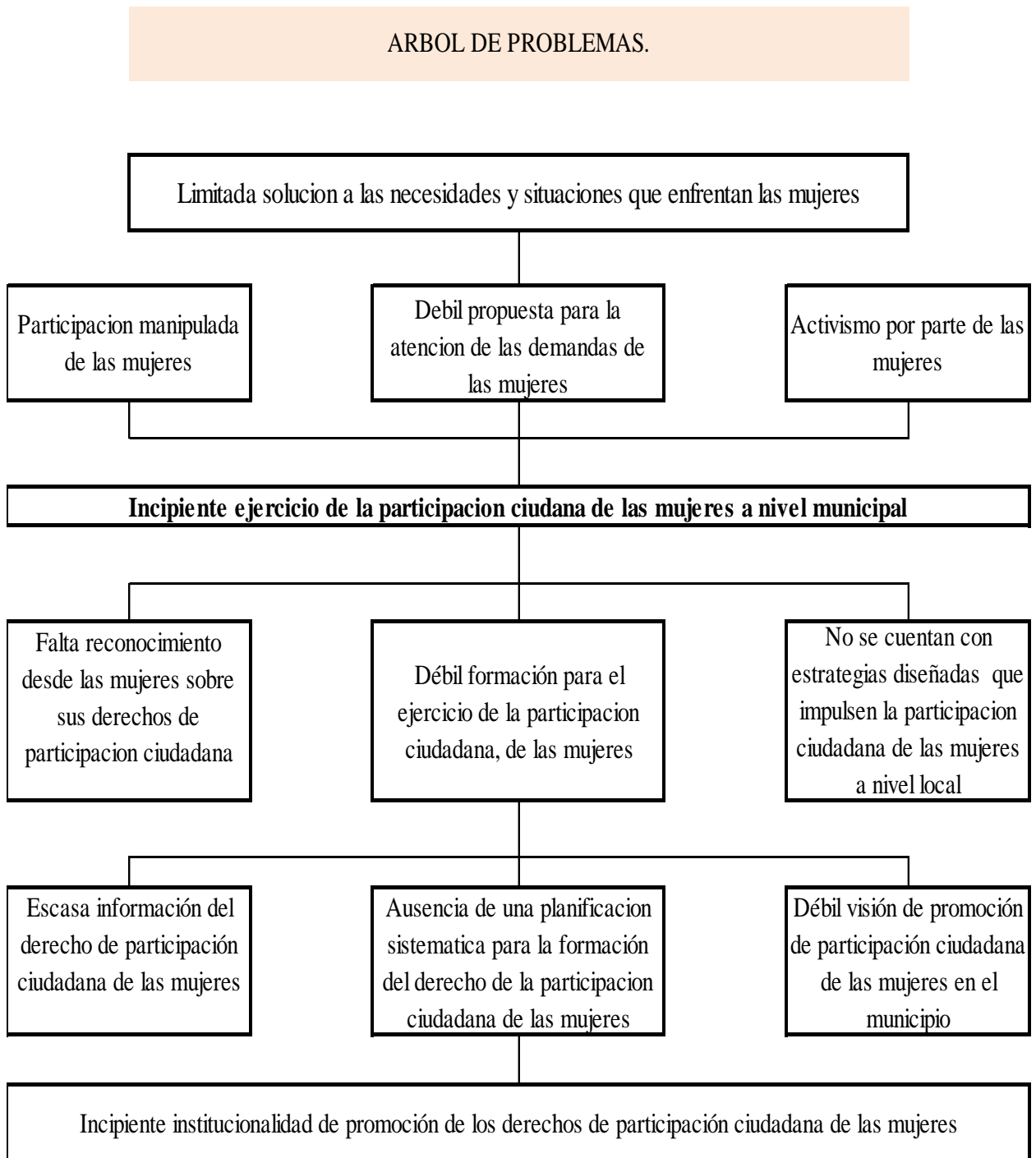
- Escasa promoción de la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.

#### **3.4.6 Identificación del problema a intervenir**

Incipiente ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres a nivel municipal, se determinó que el derecho de participación de la mujer no se ejerce, por lo que su participación es únicamente social y productiva, debido a que ellas asisten a talleres de capacitación en la elaboración de productos artesanales para que ellas puedan aportar a la económica familiar, hay desconocimiento de sus derechos, ante esta situación se identificó que el problema principal es: Incipiente ejercicio de la participación ciudadana de las mujeres a nivel municipal.

Posteriormente se realizó la técnica árbol de problemas, dentro del cual se logró identificar diferentes causas: incipiente institucionalidad de promoción de los derechos de participación ciudadana, ausencia de planificación para la sistémica formación del derecho de la participación ciudadana de las mujeres, escasa información del derecho de participación ciudadana, débil visión de promoción de participación ciudadana de las mujeres en el municipio, falta de reconocimiento desde las mujeres sobre sus derechos de participación ciudadana, escasa formación para el ejercicio de la participación ciudadana, no se cuenta con estrategias que impulsen la participación ciudadana de la mujer, las cuales llevan a diversos efectos: participación manipulada de las mujeres, débil propuesta para la atención de la mujer, activismo por parte de las mujeres, participación manipulada de las mujeres, limitada solución a las necesidades y situaciones que enfrentan las mujeres.

### 3.4.7 Árbol de problemas



### 3.4.8 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

- Sensibilización en las mujeres para su incidencia y participación Ciudadana.

### **3.5 Análisis estratégico**

#### **3.5.1 Identificación del problema priorizado:**

Se realizó la técnica del FODA lo cual nos permitió identificar factores internos y externos como fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que podrían manifestarse en el proceso de intervención como limitantes para el mismo.

#### **3.5.2 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; Fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales, según problema priorizado**

##### **Fortalezas:**

- F.1 Asignación y disponibilidad de recursos financieros, para diversas actividades contempladas en el POA.
- F.2. Generada una base de datos de lideresas y organizaciones de mujeres del municipio.

##### **Oportunidades:**

- O.1 Participación y motivación de lideresas del área urbana y rural del municipio.
- O.2. Organización de mujeres de aldea Los Paz.
- O.3. Presencia de Instituciones Gubernamentales que apoyan a las mujeres en el municipio. (Ministerio público, SEPREM, MIDES, MAGA y SOSEP)
- O.4 Apoyo Institucional MAGA Y MIDES en proyectos productivos para las mujeres.

##### **Debilidades:**

- D.1 No ha presupuestos para actividades que no estén contempladas dentro del POA.
- D.2. Débil visión estratégica para la promoción de la participación ciudadana de las mujeres.
- D.3 Débil apropiación de las leyes de participación ciudadana por el personal técnico.
- D.5 Manipulación del voto por parte de partidos políticos hacia el grupo de mujeres, para asegurar un periodo de gobierno.

##### **Amenazas:**

- A.1 Influencia de partidos políticos dividen a las mujeres.

A.2. Acciones de proselitismo debilitan la organización de las mujeres.

A.3. Influencia de ideologías machistas.

A.4. Fenómenos Naturales. (Inundaciones, Deslaves, Sismos)

### **3.5.3 Identificación de líneas estrategias de acción: a través del MINI-MAX**

#### **Fortalezas con oportunidades**

V1. Sensibilizar a las mujeres para que se involucren en procesos de participación ciudadana.

V2. Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres para que se involucren en diversos procesos y ámbitos de participación.

.V3. Coordinación con las Instituciones gubernamentales, para el fortalecimiento Institucional de las mujeres en el municipio.

#### **Fortalezas con amenazas**

V1. Crear espacios de participación política para las mujeres y gestionar proyectos financieros dirigidas a las mismas.

V2. Fortalecimiento sociopolítico de las mujeres para su incidencia en el espacio local.

V3. Promoción de los derechos de la mujer, para generar espacios de intervención a nivel municipal.

V4. Impulsar a lideresas para que se involucren en actividades de gestión de proyectos a nivel local.

#### **Debilidades con Amenazas**

V1. Formación e integración de las mujeres para que influyan en la asignación del presupuesto municipal para la implementación de proyectos de formación ciudadana.

V2. Formulación de un plan estratégico para el fortalecimiento y seguimiento a la participación ciudadana de las mujeres en el Municipio.

V3. Fortalecimiento y sensibilización al personal técnico sobre leyes de participación ciudadana.

V4. Elaboración e Implementación de un plan de gestión de riesgos para la defensa a fenómenos naturales.



### **Debilidades con oportunidades**

V1. Sensibilizar a las autoridades Municipales para inclusión de actividades de formación de sus derechos en las mujeres a favor de la participación ciudadana.

V2. Formulación de un plan estratégico para el fortalecimiento y seguimiento a la participación ciudadana de las mujeres en el Municipio.

V3. Fortalecimiento y sensibilización al personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer sobre leyes de participación ciudadana.

V4. Elaboración de un Plan Interinstitucional para el fortalecimiento formativo de las mujeres.

### **3.5.4 Definición de proyectos por estrategia de líneas de acción ó propuestas de proyectos de intervención**

#### **Estrategia:**

1. Sensibilizar a las mujeres para que se involucren en procesos de participación ciudadana.

#### **Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Formación a las mujeres para el involucramiento en procesos de participación ciudadana.

#### **Estrategia:**

2. Fortalecer la participación ciudadana de las mujeres para que se involucren en diversos procesos y ámbitos de participación ciudadana.

#### **Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Promoción para la participación de las lideresas para que puedan tener incidencia a nivel local.

#### **Estrategia:**

3. Coordinación con las Instituciones gubernamentales, para el fortalecimiento Institucional de las mujeres en el municipio.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fortalecimiento institucional para el desarrollo y toma de decisiones de las mujeres en el municipio.

**Estrategia:**

4. Crear espacios de participación política para las mujeres, y gestionar proyectos financieros dirigidos a las mismas.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fomentación de la participación política de las mujeres para gestionar proyectos a nivel local.

**Estrategia:**

Fortalecimiento sociopolítico de las mujeres para su incidencia en el espacio local.

**Proyectos que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fortalecimiento del proceso participativo en la inducción e incidencia de las mujeres para la toma de decisiones.
- Estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo municipal de desarrollo de Flores Costa Cuca.

**Estrategia:**

5. Promoción de los derechos de la mujer, para la gestión de proyectos a nivel local.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fortalecimiento en la promoción de los derechos de las mujeres en el municipio

**Estrategia:**

6. Impulsar a lideresas para que se involucren en actividades de gestión de proyectos a nivel local.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fortalecimiento a la Gestión de proyectos para el involucramiento de las mujeres a nivel local.

**Estrategia:**

7. Sensibilización a las autoridades Municipales para inclusión de actividades a favor de la participación ciudadana de las mujeres.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Concientización a Autoridades Municipalidades sobre la importancia de la participación ciudadana de las mujeres en el Municipio.

**Estrategia:**

Fortalecimiento y sensibilización al personal técnico sobre leyes de participación ciudadana.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Generación de un plan de capacitación para el Fortalecimiento institucional en el ámbito legal de la participación ciudadana.

**Estrategia:**

8. Elaboración de un Plan Interinstitucional para el fortalecimiento informativo de las mujeres.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fortalecimiento a mujeres del municipio en temas de participación ciudadana

**Estrategia:**

- a) Fortalecimiento y sensibilización al personal técnico de la Dirección Municipal de la mujer sobre leyes de participación Ciudadana.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Involucramiento de mujeres en procesos formativos para la incidencia y participación ciudadana.

**Estrategia:**

9. Formulación de un plan estratégico para el fortalecimiento y seguimiento a la participación ciudadana de las mujeres en el Municipio.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Formación de las mujeres sobre la creación de un plan Estratégico.

**Estrategia:**

10. Elaboración e implementación de un plan de gestión de riesgos para la defensa a fenómenos Naturales.

**Proyecto que posibilita la ejecución de la estrategia:**

- Fortalecimiento en la prevención de Riesgo y fenómenos Naturales.

**3.5.5 Priorización del proyecto de intervención**

**Ficha técnica del proyecto de intervención**

a) **Nombre del proyecto:** Elaboración de estrategias para la Organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango.

b) **Ubicación:** Flores Costa Cuca.

c) **Institución responsable del proyecto:** Dirección Municipal de la Mujer.

d) **Descripción del proyecto:** Elaboración de estrategias para la Organización y Participación de las Mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo, es un proyecto de participación ciudadana que se enfoca en la incidencia de las mujeres en los procesos políticos, económicos y sociales del municipio de Flores Costa Cuca.

La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de coordinar y crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en beneficio del grupo de mujeres de Flores. Actualmente la Dirección Municipal de la Mujer cuenta con una base de datos y plataforma de mujeres identificadas del municipio, las mujeres están identificadas. Por ende, es propicio para formarlas y estructurar participativamente la estrategia para conformar la comisión de la mujer. Esta plataforma es una alternativa para proceder a la formación sobre sus derechos de participación y estructurar una estrategia que favorezca la conformación de la comisión de la mujer.

Ante ello se impulsó un proceso de formación sobre el derecho de participación ciudadana de las mujeres, sustentada en las leyes que promueven la participación ciudadana de las féminas y estrategias de participación que refiere la Política Nacional de las Mujeres Guatemaltecas (2008-2023). Con el sustento de la temática desarrollada se promovió la motivación de la importancia de conformar la comisión municipal de la mujer.

El siguiente proyecto tiene como objetivo crear estrategias para la promoción de la participación de lideresas dentro de espacios municipales en los cuales puedan tener voz y voto para la toma de decisiones dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, generando cambios positivos para su comunidad como para su municipio.

**e) Justificación:**

El proyecto de elaboración de estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango a través de la formación por estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) de la Universidad Rafael Landívar, se identifica el área de intervención la Dirección Municipal de la Mujer de Flores, Costa Cuca, debido a que no se ejerce el derecho de participación ciudadana de acuerdo con el (Código Municipal Decreto 12-2002, artículo 96) establece el brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como promover la participación comunitaria o ciudadana de las mujeres entre los distintos niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Entre las causas principales se puede mencionar las siguientes: debilidad en el ejercicio del derecho de la participación ciudadana de las mujeres a nivel local, carencia de estrategia institucional para la promoción del liderazgo del municipio, por ello se sensibilizara a las mujeres por medio de talleres formativos sobre la importancia de sus derechos y participación ciudadana a través de una Propuesta para la conformación de la Comisión Municipal de la Mujer e integración al COMUDE, siendo un producto final del proyecto de intervención.

El proyecto beneficiara a la población sujeta de intervención siendo las mujeres lideresas del municipio de Flores Costa Cuca, para que puedan organizarse y conformar la comisión municipal de la mujer y a las autoridades municipales e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo que se involucren e implementen procesos de participación ciudadana.

**f) Metodología:** El proyecto se sustentó en el derecho de participación ciudadana, con el fin de promover e impulsar el involucramiento de las mujeres en el municipio, para la realización del proyecto de intervención se implementó una metodología participativa la cual comprende un proceso de percepción, análisis y solución a la problemática con el apoyo de técnicas que facilitan la realización siendo las siguientes: la lluvia de ideas, grupos focales, mesas de trabajo en donde se toma de manera primordial a los participantes. El proyecto: Elaboración de Estrategias para la participación de las mujeres en el Consejo municipal de desarrollo de Flores Costa Cuca, cuenta con tres fases, las cuales se describen a continuación:

**Fase I:**

En esta primera fase se realizó la socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y destinatarias del proceso.

**Fase II:**

Consta de la formulación del plan de formación dirigido a las mujeres del Municipio de Flores Costa Cuca, que promovió la participación ciudadana por lo consiguiente se realizó una consulta de documentos para formular un plan que promueva el proceso participativo y de fortalecimiento para las mujeres del área, donde se efectuó la definición de la agenda de actividades a realizar durante el proyecto.

### **Fase III:**

La tercera y última fase del proyecto es la implementación del proceso participativo en la elaboración de estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Flores Costa Cuca, Departamento de Quetzaltenango por lo cual se requiere de coordinación con autoridades para el proceso participativo de las mujeres, la definición del lugar donde se llevó a cabo las actividades, convocatoria a las mujeres, elaboración de cronograma formativa, el desarrollo de actividades que ya están planeadas en las fases anteriores y posteriormente la evaluación y seguimiento del proyecto realizado con las mujeres.

#### **3.5.6 Definición de Área de Intervención:**

- a) **Ámbito institucional:** la Dirección Municipal de la Mujer tiene dentro de sus ejes de trabajo la reorganización de grupo de mujeres del municipio, el objetivo de este es mantener activo y organizado a las mujeres de las 47 comunidades del municipio, su accionar consiste en visitas comunitarias para trabajar con grupos de mujeres para organizarlas e involucrarlas en la toma de decisiones de su comunidad y ámbito local.
- b) **Ámbito político y social:** Estrategias para la participación de las mujeres en el consejo municipal de desarrollo, pretende promocionar los derechos de la mujer y participación para que ellas se involucren en el Concejo municipal y puedan incidir en la toma de decisiones, para beneficiar la población especialmente a los sectores vulnerables y el reconocimiento de sus derechos.

#### **3.5.7 Resultados esperados en la Práctica Profesional Supervisada**

##### **Resultado 1:**

Involucradas 25 lideresas de diferentes comunidades del municipio y 5 autoridades municipales en la elaboración de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres del municipio.

**Resultado 2:**

Formuladas estrategias para promover la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.

**Resultado 3:**

Validado documento de estrategias para promover la participación e incidencia de las mujeres en el Consejo municipal de desarrollo.

**3.5.8 Alcances y límites.**

- Fortalecimiento a las mujeres de comunidades para su participación en la Consejo Municipal de Desarrollo.
- Involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones en el Consejo Municipal de Desarrollo.
- Reconocimiento e incidencia en sus derechos de Participación Ciudadana.

**3.6 Proyecto de intervención****3.6.1 Datos generales:**

**3.6.1.1 Nombre de la propuesta:** Elaboración de estrategias para la promoción y participación de las mujeres en el consejo Municipal de Desarrollo, del municipio de Flores Costa Cuca.

**3.6.1.2 Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:** 47 comunidades del área urbana y rural del municipio de Flores Costa Cuca, con un total de 12,399 mujeres.

**3.6.1.3 Organización que ejecutará el proyecto:** Dirección Municipal de la Mujer, estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

**3.6.1.4 Duración:** 14 semanas de intervención (enero-mayo).



**3.6.1.5 Costo total:** el proyecto tiene un costo total de Q18579, financiado por la estudiante de práctica profesional supervisada.

#### **3.6.1.6 Resumen ejecutivo del proyecto**

El proceso de Práctica Profesional Supervisada forma parte del pensum de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia para el Desarrollo, la cual contempla fases en las cuales el o la estudiante pone en práctica todos los conocimientos y técnicas adquiridas a lo largo de su formación académica.

El proceso de intervención se plasmó en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Flores Costa Cuca, que vela por el cumplimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres para poder fomentar y promocionar su participación activa en los distintos ámbitos político, social y cultural a nivel local como municipal.

El documento de la Práctica Profesional Supervisada, cuenta con tres momentos metodológicos: investigación, diagnóstico y planificación. Se hace mención también del Marco Teórico Conceptual, en cual está plasmado en el primer capítulo de este documento.

Posterior a este marco, figura también el Marco legal y político del proceso, el cual está elaborado con leyes y políticas que sustentan la participación y promoción de los derechos de las mujeres a nivel local, municipal, regional y nacional. Seguidamente figura el plan general de practica en el cual se describen diferentes referentes institucionales donde se desarrollan el proceso de intervención profesional, así mismo se incluye el análisis en el cual se puede constatar desde la identificación del área de proyección hasta la priorización del problema a intervenir. Posterior a la selección en el marco del problema identificado, se procedió a la metodología del proyecto de intervención.

La segunda fase del proyecto de intervención se realizó acciones para darle respuesta al objetivo específico, formulando un plan general de trabajo lo que generó una guía ordenada y sistemática para la realización de los talleres formativos. Esta etapa se complementó con el monitoreo y evaluación

El proceso implementado en la Práctica profesional supervisada dentro del proyecto de intervención favoreció la promoción y participación de las mujeres dentro del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE, para la mejora de la calidad de vida de las mujeres con una inclusión e igualdad de derechos en la toma de decisiones.

### **3.6.2 Justificación**

El proyecto de intervención va dirigido a veinticinco lideresas de cinco comunidades del municipio de Flores Costa Cuca, este proyecto busca apoyar a las mujeres, efectuando estrategias que promueven la promoción y participación de las mujeres en el consejo Municipal de Desarrollo, se formuló un plan de capacitación para los procesos formativos en tema de Derechos y Participación de las mujeres. Esto con el objetivo fundamental de fomentar conocimiento en las lideresas del área rural y urbana sobre el proceso de incidencia política, para impulsar su participación activa en el Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE.

### **3.6.3 Objetivos**

#### **Objetivo general:**

Fortalecer el proceso participativo, inclusión e incidencia de las mujeres en los diferentes ámbitos de toma de decisiones del Municipio.

#### **Objetivo específico:**

Definir estrategias de participación de las mujeres a nivel local.

### **3.6.4 Fases del proyecto**

**Fase I:** Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y lideresas.

**Fase II:** formulación de estrategias para la conformación de la comisión municipal de la mujer.

**Fase III.** Socialización, validación y entrega de las estrategias de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE.

### 3.6.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

#### Plan de Monitoreo

Fase/ Actividad	Indicadores de cada Actividad	Medios de Verificación	Fecha de Monitoreo	Responsable
<b>Fase I:</b> Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y destinatarias del proceso.	La cuarta semana de enero se realizó la socialización del 100% del proyecto.	Listados de Asistencia. Agenda de Actividad. Fotografías. Ficha de Monitores.	05 de Febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 1: Preparación de logística para la socialización	Al finalizar la tercera semana del mes de enero del año 2018, se ha preparado los aspectos logísticos que servirán de apoyo para la socialización del proceso.	Cuaderno de campo. Listados de Asistencia Agenda de Actividad. Fotografías. Ficha de Monitores.	30 de Enero de 2018.	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 2: Convocatoria a personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales.	Al finalizar la tercera semana del mes de enero del año 2018 se ha realizado la convocatoria para la socialización al personal de la Dirección Municipal de la mujer y autoridades municipales.	Listados de Asistencia. Agenda de Actividad. Fotografías. Ficha de Monitores.	31 de Enero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 3: Socialización del proyecto	Al finalizar la cuarta semana del mes de enero del año 2018 se ha logrado la socialización del proyecto con el personal de la Dirección municipal de la mujer y autoridades municipales.	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización. Fotografías. Informes mensuales.	07 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 4: Preparación de logística para la socialización	A finalizar la primera semana del mes de febrero del año 2018 se ha logrado la preparación de los aspectos logísticos para la socialización con destinatarios del proyecto.	Solicitud para el mobiliario y equipo. Cuaderno de campo.	13 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.

Actividad 5: Convocatoria a las mujeres lideresas destinatarias del proyecto.	A finalizar la primera semana del mes de febrero del año 2018 se ha realizado la convocatoria a 25 lideresas destinatarias del proyecto.	Carta para la convocatoria a las personas destinatarias del proceso. Cuaderno de campo.	14 de febrero de 2018-	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 6: Socialización del proyecto.	En la segunda semana del mes de febrero del año 2018 se ha logrado la socialización del proyecto con 30 destinatarios del mismo.	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización Fotografías. Informes mensuales.	20 de febrero de 2018.	Practicante de PPS Salome Méndez.
Fase II: formulación de estrategias para la conformación de la comisión municipal de la mujer.	A la cuarta semana del mes de Febrero se ha logrado la socialización del proyecto, con 126 participantes.	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización. Fotografías. Informes mensuales.	05 de Marzo de 2018.	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 1: Formulación de un plan que oriente la formación de la estrategia de promoción y participación de las mujeres.	A finales de la segunda semana del mes de febrero se ha logrado la formulación de la estrategia que promueve la participación de las mujeres dentro del Consejo Municipal de Desarrollo.	Cuaderno de campo Agenda para la formulación del plan. Fotografías.	12 de febrero de 2018.	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 2: Formulación participativa de la estrategia de participación de las mujeres a nivel local.	A finalizar la tercera semana del mes de febrero se ha logrado la formulación participativa de la estrategia de participación de las mujeres a nivel local.	Carta para la convocatoria. Cuaderno de campo.	20 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Fase III. Socialización, validación y entrega de la estrategia de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE	Al finalizar la cuarta semana del mes de Abril se ha logrado la entrega de la estrategia de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización. Fotografías. Informes mensuales.	02 de mayo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez
Actividad 1: Convocatoria a	Durante la cuarta semana del mes de febrero se ha logrado la	Carta para la	02 de marzo de	Practicante

personal de la dirección Municipal de la Mujer	convocatoria a personal de la dirección municipal de la mujer.	convocatoria a personal de dirección de la mujer.  Cuaderno de campo.	2018	de PPS Salome Méndez.
Actividad 2: Convocatoria a lideresas que participaron en la formulación de estrategias	Durante la primera semana del mes de marzo se ha logrado la convocatoria a lideresas destinatarias al proyecto, para la formulación de estrategias.	Carta para la convocatoria a lideresas que participaron en el proceso. Cuaderno de campo.	09 de marzo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 3: Socialización y validación de estrategias	La tercera semana del mes de abril del año 2018 se ha logrado la socialización y validación de estrategias con lideresas de 5 comunidades, autoridades municipales y personal de la DMM.	Cuaderno de campo. Agenda de temas que se abordaran. Metodología .Informe mensual.	24 de abril de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 4: Entrega de Documento de Estrategia para la participación de las mujeres en el COMUDE	A finales de la primera semana del mes de mayo del año 2018 se ha promocionado la participación de las mujeres dentro del consejo municipal de desarrollo a 55% de las mujeres lideresas destinatarias al proyecto.	Firma y sello de la Dirección municipal de la mujer de las actividades realizadas. Informe mensual. Listado de asistencia. Fotografías. Cuaderno de campo.	11 de mayo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.

## Plan de Evaluación

Fase/ Actividad	Indicadores de cada Actividad	Medios de Verificación	Fecha de evaluación	Responsable
<b>Fase I: Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y destinatarias del proceso.</b>	La cuarta semana del mes de enero se lograda la socialización del 100% del proyecto	Listados de Asistencia. Agenda de Actividad. Fotografías. Ficha de Monitores	08 de Febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 1: Preparación de logística para la socialización	Al finalizar la tercera semana del mes de enero del año 2018, se ha preparado los aspectos logísticos que servirán de apoyo para la socialización del proceso.	Cuaderno de campo. Listados de Asistencia. Agenda de Actividad. Fotografías. Ficha de Monitores	02 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 2: Convocatoria a personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales.	Al finalizar la tercera semana del mes de enero del año 2018 se ha realizado la convocatoria para la socialización al personal de la Dirección Municipal de la mujer y autoridades municipales.	Listados de Asistencia. Agenda de Actividad. Fotografías. Ficha de Monitores	05 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 3: Socialización del proyecto	Al finalizar la cuarta semana del mes de enero del año 2018 se ha logrado la socialización del proyecto con el personal de la Dirección municipal de la mujer y autoridades municipales.	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización Fotografías. Informes mensuales.	12 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 4: Preparación de logística para la socialización	A finalizar la primera semana del mes de febrero del año 2018 se ha logrado la preparación de los aspectos logísticos para la socialización con destinatarios del proyecto.	Solicitud para el mobiliario y equipo Cuaderno de campo.	16 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 5: Convocatoria a las mujeres lideresas destinatarias del proyecto.	A finalizar la primera semana del mes de febrero del año 2018 se ha realizado la convocatoria a mujeres lideresas destinatarias del proyecto.	Carta para la convocatoria a las personas destinatarias del proceso. Cuaderno de campo.	19 de febrero de 2018-	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 6: Socialización del proyecto.	En la segunda semana del mes de febrero del año 2018 se ha logrado la socialización del proyecto con los destinatarios del proyecto.	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización Fotografías. Informes mensuales.	23 de febrero de 2018.	Practicante de PPS Salome Méndez.
Fase II: formulación de estrategias para la conformación de la comisión municipal de la mujer.	A la cuarta semana del mes de Febrero se ha logrado la socialización del proyecto	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización Fotografías. Informes mensuales.	07 de Marzo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.

Actividad 1: Formulación de un plan que oriente la formación de la estrategia de promoción y participación de las mujeres.	A finales de la segunda semana del mes de febrero se ha logrado la formulación de la estrategia que promueve la participación de las mujeres dentro del Consejo Municipal de Desarrollo.	Cuaderno de campo. Agenda para la formulación del plan. Fotografías.	15 de marzo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 2: Formulación participativa de las estrategias de participación de las mujeres a nivel local.	A finalizar la tercera semana del mes de febrero se ha logrado la formulación participativa de las estrategias de participación de las mujeres a nivel local.	Carta para la convocatoria. Cuaderno de campo.	23 de febrero de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Fase III. Socialización, validación y entrega de las estrategias de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE	Al finalizar la cuarta semana del mes de Abril se ha logrado la entrega de las estrategias de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE	Cuaderno de campo. Agenda para la socialización Fotografías. Informes mensuales.	04 de mayo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 1: Convocatoria a personal de la dirección Municipal de la Mujer	Durante la cuarta semana del mes de febrero se ha logrado la convocatoria a personal de la dirección municipal de la mujer.	Carta para la convocatoria a personal de dirección de la mujer. Cuaderno de campo.	05 de marzo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 2: Convocatoria a lideresas que participaron en la formulación de estrategias	Durante la primera semana del mes de marzo se ha logrado la convocatoria a lideresas destinatarias al proyecto, para la formulación de estrategias.	Carta para la convocatoria a lideresas que participaran en el proceso. Cuaderno de campo.	12 de Marzo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 3: Socialización y validación de estrategias	La tercera semana del mes de abril del año 2018 se ha logrado la socialización y validación de estrategias con las personas destinatarias del proyecto.	Cuaderno de campo. Agenda de temas que se abordaran.  Metodología Informe mensual.	27 de abril de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.
Actividad 4: Entrega de Documento de Estrategia para la participación de las mujeres en el COMUDE	A finales de la primera semana del mes de mayo del año 2018 se ha promocionado la participación de las mujeres dentro del consejo municipal de desarrollo a 55% de las mujeres lideresas destinatarias al proyecto.	Firma y sello de la Dirección municipal de la mujer de las actividades realizadas. Informe mensual. Listado de asistencia. Fotografías. Cuaderno de campo.	14 de mayo de 2018	Practicante de PPS Salome Méndez.

### 3.6.6 Recursos requeridos

Presupuesto						
Gastos	Unidad	# de Unidades	Costo Unitario	Costos Totales	Municipalidad	Estudiante
1. Recurso Humano						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	Q3,000	Q15,000		
Subtotal de Recursos Humanos				Q15,000		Q15,000
2. Viajes						
Combustible	Galones	5	100	500		
Transporte	Pasaje	144	10	1440		
Subtotal de viajes				1940		1940
3. Equipos y materiales						
Papelografos	Unidad	20	1	20		
Selladores	Unidad	3	4	12		
Gafetes	Unidad	38	3	114		
Lapiceros	Unidad	40	1.5	60		
Marcadores	Unidad	3	4	12		
Fotocopias	Unidad	152	0.2	30.4		
Impresiones	Unidad	152	2	304		
Hojas Bond	Resma	2	28	56		
Subtotal de equipos y materiales				609.4		609.4
4. Otros costos y servicios						
Refacciones a participantes	Unidad	190	5	950		
Vasos y platos plasticos	Unidad	80	1	80		
Subtotal de otros costos y servicios				1030		1030
<b>Total</b>				<b>Q18,579</b>		<b>Q18,579</b>



### 3.6.7 Cronograma de acciones / actividades

Cronograma de Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fase I. Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y destinatarias del proceso.																				
<b>a. Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales</b>																				
A.1.Preparación de logística para la socialización																				
A.2. Convocatoria a personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales																				
A.3. Socialización del proyecto																				
<b>B. Socialización con las destinatarias del proyecto</b>																				
B.1. Preparación de logística para la socialización.																				
B.2. Convocatoria a personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales																				
B.3.Socialización del proyecto.																				
<b>Fase II: formulación de estrategias para la conformación de la comisión municipal de la mujer.</b>																				
A.1. Formulación de un plan que oriente la formulación de las estrategias de promoción y participación de las mujeres.																				
A.2. Formulación participativa de las estrategias de participación de las mujeres a nivel local.																				
<b>Fase III. Socialización, validación y entrega de las estrategias de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE</b>																				
A.1. Convocatoria a personal de la dirección Municipal de la Mujer.																				
A.2. Convocatoria a lideresas que participaron en la formulación de estrategias																				
A.3. Socialización y validación de estrategias																				
A.4 Entrega de Documento de Estrategias para la participación de las mujeres en el COMUDE																				

### 3.6.8 Matriz de Marco Lógico

**Proyecto:** Elaboración de estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo

Jerarquía de objetivos y resultados.	Indicadores objetivamente verificadores.	Medios de verificación.	Supuestos o Hipótesis.
<b>Objetivo general:</b> Fortalecer el proceso participativo, inclusión e incidencia de las mujeres en espacio de toma de decisiones del Municipio.			Fortalecida la participación e inclusión e incidencia de las mujeres lideresas del municipio de Flores de Costa.
<b>Objetivo específico:</b> Definir estrategia de participación de las mujeres a nivel local.	Al finalizar el mes de mayo del año 2018, se ha definido las estrategias que promueve el fortalecimiento y la participación de las mujeres lideresas en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de monitoreo.</li> <li>• Informes finales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Agenda de cada taller.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	Voluntad política de las autoridades municipales para la ejecución de las estrategias definidas.
<b>Resultados:</b>			
<b>Resultado 1</b>  Articulado esfuerzos institucionales con lideresas comunitarias en la promoción de la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.	IOV.  A inicios del mes de febrero del año 2018 se ha involucrado a 25 lideresas y 5 autoridades municipales en temas de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de monitoreo</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Sistematización de experiencias.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Agendas de trabajo.</li> </ul>	Las instituciones articulan esfuerzos y recursos financieros en el proceso de participación ciudadana de las lideresas del municipio.
<b>Resultado 2:</b>  Formuladas estrategias que orienta la organización y participación de las mujeres de 5 comunidades, en el Consejo Municipal de Desarrollo.	IOV: A inicios del mes de marzo del año 2018, se ha formulado estrategias para la promoción y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de monitoreo</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Sistematización de experiencias.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Agendas de trabajo.</li> </ul>	Las mujeres lideresas participan activamente en los procesos de promoción para la incidencia de las mismas.
<b>Resultados 3:</b>  Validado documento de estrategias para promover la organización y participación de las mujeres en el Consejo municipal de desarrollo.	IOV: A inicios del mes de mayo del año 2018 se ha finalizado el proceso y entregado el documento de las estrategias que promueve la participación de las mujeres en el Consejo municipal de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas de monitoreo</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Lista de asistencia</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Sistematización de experiencias.</li> </ul>	Las lideresas y las autoridades municipales articulan esfuerzos para la participación de lideresas cuentan con el documento físico de las estrategias de participación ciudadana.

<b>Actividades:</b>			
<b>Resultado 1</b> Articulados esfuerzos institucionales con lideresas comunitarias en la promoción de la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.			
<b>a. Socialización del proyecto con personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales</b>			
A.1.Preparación de logística para la socialización	Al finalizar la tercera semana del mes de enero del año 2018, se ha preparado los aspectos logísticos que servirán de apoyo para la socialización del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud para el mobiliario y equipo.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
A.2. Convocatoria a personal de la Dirección Municipal de la Mujer y Autoridades Municipales	Al finalizar la tercera semana del mes de enero del año 2018 se ha realizado la convocatoria para la socialización al personal de la Dirección Municipal de la mujer y autoridades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta para la convocatoria.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
A.3. Socialización del proyecto	Al finalizar la cuarta semana del mes de enero del año 2018 se ha logrado la socialización del proyecto con el personal de la Dirección municipal de la mujer y autoridades municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Agenda para la socialización</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Informes mensuales.</li> </ul>	
<b>B. Socialización con las destinatarias del proyecto</b>			
B.1. Preparación de logística para la socialización.	A finalizar la primera semana del mes de febrero del año 2018 se ha logrado la preparación de los aspectos logísticos para la socialización con destinatarios del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud para el mobiliario y equipo.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
B.2. Convocatoria a las mujeres lideresas destinatarias del proyecto.	A finalizar la primera semana del mes de febrero del año 2018 se ha realizado la convocatoria a mujeres lideresas destinatarias del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta para la convocatoria a las personas destinatarias del proceso.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
B.3.Socialización del proyecto.	En la segunda semana del mes de febrero del año 2018 se ha logrado la socialización del proyecto con las destinatarias del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Agenda para la socialización</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Informes mensuales.</li> </ul>	
<b>Resultado 2:</b> Formulada una estrategia que orienta la organización y participación de las Mujeres de 5 comunidades en el Consejo Municipal de Desarrollo.			

<b>Fase II: formulación de estrategias para la conformación de la comisión municipal de la mujer.</b>			
A.1 Formulación de un plan que oriente la formación de las estrategias de promoción y participación de las mujeres.	A finales de la segunda semana del mes de febrero se ha logrado la formulación de las estrategias que promueve la participación de las mujeres dentro del Consejo Municipal de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de campo</li> <li>• Agenda para la formulación del plan.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	
A.2. Formulación participativa de las estrategias de participación de las mujeres a nivel local.	A finalizar la tercera semana del mes de febrero se ha logrado la formulación participativa de las estrategias de participación de las mujeres a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta para la convocatoria.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
<b>Resultados 3:</b> Validado documento de estrategia que promueve la participación de las mujeres en el Consejo Comunitario de Desarrollo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Agenda para la socialización</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Informes mensuales.</li> </ul>	
<b>Fase III. Socialización, validación y entrega de la estrategia de promoción y participación de las mujeres en el COMUDE</b>			
A.1. Convocatoria a personal de la dirección Municipal de la Mujer.	Durante la cuarta semana del mes de febrero se ha logrado la convocatoria a personal de la dirección municipal de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta para la convocatoria a personal de dirección de la mujer.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
A.2. Convocatoria a lideresas que participaron en la formulación de estrategias	Durante la primera semana del mes de marzo se ha logrado la convocatoria a lideresas destinatarias al proyecto, para la formulación de estrategias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta para la convocatoria a lideresas que participaron en el proceso.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	
A.3. Socialización y validación de estrategias	Durante las últimas dos semanas del mes marzo y las primeras tres semanas del abril del año 2018 se ha logrado la socialización y validación de estrategias con las personas destinatarias del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de campo</li> <li>• Agenda de temas que se abordaran.</li> <li>• Metodología</li> <li>• Informe mensual.</li> </ul>	
A.4 Entrega de Documento de Estrategia para la participación de las mujeres en el COMUDE	A finales de la primera semana del mes de mayo del año 2018 se ha promocionado la participación de las mujeres dentro del consejo municipal de desarrollo a 55% de las mujeres lideresas destinatarias al proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma y sello de la Dirección municipal de la mujer de las actividades realizadas.</li> <li>• Informe mensual.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	

#### **IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL MARCO LÓGICO**

Para la intervención se plantearon tres resultados, en función al contexto encontrado; la Dirección Municipal de la mujer únicamente cuenta con una base de datos de lideresas identificadas en el municipio, a quienes se les involucra para tener una representatividad de mujeres o de impulsar un proyecto de participación ciudadana. Por ello, se implementa un documento de estrategias para la promoción de la participación ciudadana de las mujeres y para la incidencia en la mejora de las condiciones de vida.

Con los resultados planteados se espera el involucramiento y participación activa de las lideresas en la toma de decisiones dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, del municipio de Flores Costa Cuca departamento de Quetzaltenango.

##### **Resultado 1. Esfuerzos institucionales articulados con lideresas comunitarias en la promoción de la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.**

Para generar la dinámica de articular esfuerzos se socializó el proyecto con integrantes del Concejo Municipal, teniendo la participación de tres miembros, así como se facilitó la socialización con integrantes del COCODE, contando con 67 representantes de las diferentes comunidades, instituciones gubernamentales y no Gubernamentales teniendo la participación de ocho integrantes de las instituciones que ejercen dentro del municipio y dos personas de la Dirección Municipal de la Mujer. De igual manera se realizó el proceso de socialización con cuarenta y ocho lideresas de cinco comunidades del municipio de Flores Costa Cuca.

Este resultado ante las reacciones de actores tomadores de decisiones validó la ejecución del proceso, no así la asignación de recursos. El caso de las lideresas puso de manifiesto su interés en estar informadas y formadas al respecto, por lo que se confirmó tal situación ante la aceptación de participar en las diversas actividades que implicó el proceso.

##### **Actividades del marco de resultado 1.**

Dentro de este resultado se contempló dos etapas de socialización; la primera con autoridades municipales y la segunda con lideresas destinatarias del proyecto. Por ello, se llevó a cabo las siguientes actividades siendo las siguientes:

- Preparación de la logística para la socialización del proyecto con personal de la dirección municipal de la mujer y autoridades municipales, se redactó una carta de solicitud para dar a conocer el proyecto, aceptada la petición se brindó un espacio en el informe anual municipal de Flores Costa Cuca, para dar a conocer el nombre del proyecto “Elaboración de estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo de Flores”.
- Socialización del proyecto con las mujeres destinatarias del proyecto, lo cual se les hizo una llamada telefónica a 25 lideresas invitándolas a una reunión para dar a conocer dicho proyecto e involucrarlas, el punto de reunión fue en la residencia de una de las lideresas en aldea Sequivilla.

**Resultado 2. Formulada una estrategia que orienta la organización y participación de las Mujeres de 5 comunidades en el Consejo Municipal de Desarrollo.**

Se han formulado estrategias que orientan la participación de las mujeres en el marco de Consejo Municipal de Desarrollo, estas estrategias se plasman en un documento que se entrega para que sirva como herramienta para implementar el proceso bajo la dirección de la DMM.

**Actividades en el marco del Resultado**

Para este resultado se impulsaron cuatro procesos formativos bajo la modalidad de talleres:

Se previó la participación de veinticinco lideresas de cinco comunidades, pero se superó este número puesto que participaron trece mujeres de diferentes comunidades más, sumando en total treinta y ocho féminas. Mediante este proceso formativo se logró que las participantes dimensionaran sobre lo que implica hablar de un derecho, así como considerar que las mujeres tienen derechos entre ellos la de participar como ciudadanas por medio de la organización. De igual manera comprenden que la participación ciudadana se sustenta también en marcos legales vigentes.

Treinta y ocho mujeres participantes en el proceso formativo, quienes el liderazgo para posicionarse en los procesos organizados; por consiguiente, cada mujer participante debe fortalecer cualidades que le permitan fomentar el perfil de lideresa. De igual manera

reconocen que los espacios organizados se dan a nivel comunitario y municipal, son alternativas a las que se debe apostar como mujeres, puesto que desde ellos se puede incidir. Manifestaron la importancia de la conformación de la comisión municipal de la mujer apegado a las leyes que sustentan la participación ciudadana.

#### **Actividades en el marco de este resultado:**

El desarrollo de los talleres que se planificaron de acuerdo al plan formativo, el cual orienta la formación de estrategias para la promoción y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo para lo cual se consultaron marcos legales y políticos, leyes y políticas que amparan la participación de las mujeres en los distintos ámbitos a nivel municipal. Con esta medida se contribuyó a tener un proceso formativo ordenado y lógico para el diseño y la construcción participativa de las estrategias de promoción y participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo.

En total fueron cuatro talleres con sus respectivos temas y subtemas, se consultó un marco legal y el libro de técnicas de Técnicas Participativas para la educación popular de (Alforja 1,989). Los siguientes:

1. **Derecho de participación ciudadana:** siendo su objetivo principal en dar a conocer sus derechos y como llevarlos a la práctica, se utilizó las técnicas de presentación en parejas, y se aportó los siguientes temas: ¿Qué es un derecho? ¿Cuáles son los derechos que gozan las mujeres según las leyes? Y por último ¿Qué hacemos las mujeres para hacer efectivos los derechos?
2. **Continuación del tema de Derechos de Participación ciudadana:** se detalló con el siguiente temario con la finalidad de analizar la importancia de la participación ciudadana y de las mujeres, aportando los siguientes temas: ¿Qué establece el derecho de participación? ¿Qué establece el derecho de participación ciudadana? ¿Cuáles son las leyes y políticas que respaldan la participación ciudadana de las mujeres? Se utilizó la técnica de mar adentro y mar afuera.

3. **Lideresas y liderazgo de las Mujeres en el Espacio Municipal:** el objetivo es dar a conocer que es líder y como promover el liderazgo entre las mujeres. se implementó la técnica guiñando el ojo y los temas fueron: Características que debe mostrar una lideresa, ¿Qué es liderazgo?, ¿Por qué se organizan las mujeres?
4. **Continuación del tema de Lideresas y Liderazgo de las Mujeres en el Espacio Municipal:** el objetivo principal es la motivación para que puedan participar en la construcción y la conformación de la comisión municipal de la mujer, los temas impartidos fueron: ¿Cómo se pueden organizar a nivel municipio conforme las leyes? ¿Qué establece la ley sobre la comisión de la mujer? ¿Qué beneficios tienen las mujeres del municipio al estar organizada la comisión de la mujer? ¿Qué instituciones apoyan a la comisión de la mujer?

Para construir la formulación de la estrategia fue necesario la participación e involucración de las lideresas en el proceso de formación para que estén formadas en sus derechos como ciudadanas.

**Resultado 3. Validada y entregada la estrategia para promover la participación e incidencia de las mujeres en el Concejo municipal de desarrollo.**

Posterior de haber estructurado las estrategias se socializan y validan con lideresas y directora de la DMM, se deja la herramienta para su seguimiento.

**Actividades en el marco del Resultado**

Se realizó la convocatoria a personal de la Dirección Municipal de la Mujer, Autoridades Municipales y lideresas involucradas activamente en la construcción de la estrategia de promoción y participación a nivel municipal, con este proceso se contribuye a una mejor participación activa de las lideresas en el Consejo Municipal de Desarrollo. Con esta acción las mujeres crean incidencia, participación y contribuyen al desarrollo e igual de derechos de las mismas.



Finalmente se realizó la entrega del documento de estrategias para la participación y promoción de las mujeres en el COMUDE, se imprimió y reprodujo según los beneficiados, para el cumplimiento y seguimiento a lo acordado anteriormente, este documento contribuirá a la promoción y participación de las mujeres a nivel municipal, de una forma ordenada y equitativa dentro del Consejo Municipal de Desarrollo.

Convocatoria al personal de la dirección Municipal de la Mujer para entrega de producto final “Propuesta para la conformación de la Comisión Municipal de la Mujer e integración al COMUDE”.

Convocatoria al personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

- Se envió una carta de invitación a los actores involucrados.
- Se previó mobiliario y equipo.  
Convocatoria a lideresas que participaron en la formulación de estrategias.
- Se realizó llama telefónica a 25 lideresas para contar con la presencia en la entrega de producto final.

#### **Criterios de la Gerencia Social:**

**Pertinencia:** el proyecto es pertinente debido a que se enfoca en acciones para promover la organización de las mujeres a nivel municipal y la participación ciudadana para que ellas tengan voz y voto para que sean escuchadas sus demandas.

**Eficacia:** El proceso de ejecución del proyecto de intervención se realizó acorde al tiempo planificado, en la implementación de lo previsto con la organización y participación de lideresas de cinco comunidades. Así también se realizaron cinco estrategias que facilitarían la participación de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo

**Eficiencia:** En la ejecución del proyecto se obtuvieron alcances positivos como el involucramiento de autoridades municipales en el proyecto de “Elaboración de estrategias para la organización y participación de las mujeres en el Consejo Municipal” y formación de sus derechos en participación ciudadana a las lideresas. Ambos actores tomaron conciencia de la importancia de la mujer formada, organizada para abrir espacios de participación política,

económica y cultural de Flores Costa Cuca. Así también la gestión realizada para la optimización de recursos, tanto físicos, humanos, financieros y didácticos propios del estudiante.

**Sostenibilidad:** para la continuidad del proyecto de intervención se contó con viabilidad de la Dirección Municipal de la Mujer para que puedan tomar acciones en base al documento entregado para la promoción y participación de las mujeres.

**Vínculos con la intervención con los objetivos del desarrollo sostenible:**

El proyecto cuenta con el Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, mismo que conlleva asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

## **V. PLAN DE SEGUIMIENTO**

### **5.1. Justificación:**

El plan de seguimiento surge con la finalidad de que se brinde continuidad a las actividades con respecto al proyecto de intervención y que los actores responsables se comprometan y le den alcance al mismo. Este plan sirve para que las lideresas, puedan tener participación en la toma de decisiones en el Consejo Municipal de Desarrollo para que sigan propiciando empoderamiento, igualdad e involucramiento en la toma de decisiones para una mejor vida en la sociedad.

Se pretende con este plan que las lideresas continúen con la labor que hasta hoy en día han desempeñado de una manera ordenada y reconocida ante el consejo Municipal de desarrollo, con el fin de brindar confianza y espacios para ellas. Por lo cual se espera que la Dirección Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación y el Concejo Municipal en general se encarguen de que el proyecto siga funcionando de la mejor manera para su inclusión en la toma de decisiones.

### **5.2. Objetivos:**

#### **General**

Dar seguimiento al proyecto para su eficiente y eficaz impacto en las lideresas de todas las comunidades del municipio de Flores Costa Cuca, para lograr el mejor desenvolvimiento en su participación y promoción de sus derechos.

#### **Específicos**

- Brindar un mejor acompañamiento y orientación al grupo de lideresas identificadas con el proyecto.
- Facilitar espacios para la conformación de la comisión Municipal de la Mujer.
- Empoderar a las lideresas en sus derechos de participación para su mejor intervención en su comunidad y municipio.

### **5.3. Resultados**

- Un 75% de las lideresas se organizan para su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo a través de la Comisión Municipal de la Mujer
- Las autoridades municipales generan espacios de participación y promoción de los derechos de las mujeres
- Un 80% de las lideresas organizadas comprenden diferentes temáticas que orientan al fortalecimiento de su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo.
- Un 75% de las lideresas tiene conocimiento del proceso para lograrla.  
Promoción y participación de las mujeres la toma de decisiones en el Consejo Municipal de Desarrollo.
- Elaborado el plan estratégico con enfoque participativo que facilita el que hacer de las lideresas en las comunidades.
- Personal técnico eficiente con la intervención de las lideresas para su organización, logrando avances significativos en la integración de los diferentes espacios de participación.

### **5.4. Acciones:**

La organización de las lideresas para su incorporación en el COMUDE

- promover la participación de las lideresas en diferentes espacios de toma de decisiones.
- Facilitar el acceso a los espacios de participación a lideresas en su comunidad y municipio.
- Sensibilizar y concientizar a toda la comunidad y lideresas de la importancia de participar en su comunidad.
- Dar a conocer el rol que desempeñan las lideresas en las comunidades como el ámbito municipal.
- Capacitar constantemente al personal técnico para mejorar su intervención con las lideresas y optimizar su relación directa con las mismas para beneficiarlas de manera eficiente.

## 5.5. Matriz del Plan de Seguimiento

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Un 75% de las lideresas se organicen para su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo a través de la Comisión Municipal de la Mujer	La organización de las lideresas para su incorporación en el COMUDE	Directora de DMM.	Julio y agosto	Realizada 3 charlas sobre los derechos de las mujeres, participación e incidencia en el COMUDE
Las autoridades municipales generen espacios de participación y promoción de los derechos de las mujeres.	Promover la participación de las lideresas en diferentes espacios de toma de decisiones.	Directora de DMM.	Septiembre y octubre	Realizadas 3 campañas en promoción de los diferentes
Un 80% de las lideresas organizadas comprenden diferentes temáticas que orientan al fortalecimiento de su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo.	Facilitar el acceso a los espacios de participación a lideresas en su comunidad y municipio		Octubre y Noviembre	Realizadas 3 charlas a las lideresas comunitarias sobre la participación de las mujeres.
Un 75% de las mujeres tienen conocimiento del proceso para lograr la promoción y participación de las mujeres la toma de decisiones en el Consejo Municipal de Desarrollo	Sensibilizar y concientizar a toda la comunidad y lideresas de la importancia de participar en su comunidad.		Diciembre y Enero	Realizados 2 anuncios en los medios de comunicación con mensajes de los derechos de las mujeres.
Elaborado el plan estratégico con enfoque participativo que facilita el que hacer de las lideresas en las comunidades.	Dar a conocer el rol que desempeña las lideresas en las comunidades como el ámbito municipal		Febrero y marzo	Realizar capacitaciones sobre el enfoque sobre el rol que debe de tener las lideresas en la comunidad como nivel municipal.
Personal técnico eficiente con la intervención de las lideresas para su organización, logrando avances significativos en la integración de los diferentes espacios de participación.	Capacitar constantemente al personal técnico para mejorar su intervención con las lideresas y optimizar su relación directa con las mismas para beneficiarlas de manera eficiente.		Marzo y abril	Realizar 2 capacitaciones para lograr el resultado esperado

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Las leyes de participación ciudadana establecen elementos para promover la participación de los diversos sectores, en este caso de las mujeres, en el marco de esta normativa la municipalidad ha impulsado la creación de un mecanismo que promueve la participación de las mujeres como lo es la DMM. Pero se encuentra la debilidad que esta estructura se limita a realizar acciones no planificadas lo repercute en una población como lo es el sector Mujer. De igual manera hay instituciones que poco se proyectan al área Rural. La dirección municipal de la mujer contaba con una plataforma identificada de lideresas a nivel municipal lo cual propicio el proceso de intervención puesto que las mismas cuentan con características específicas más no formativas para reconocer su derecho de participación.
- Se llevó a cabo los cinco momentos: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de Trabajo Social como parte de la metodología participativa. Se realizó un trabajo integrado, profesional y con objetividad para facilitar procesos de formación a las lideresas de Flores Costa Cuca.
- Las lideresas cuentan con un documento de estrategias siendo una “Propuesta para la conformación de la Comisión Municipal de Mujer e integración al COMUDE”. Por ello, se trabajó conjunta y participativamente con las mujeres líderes de cinco comunidades, se involucraron en la elaboración de dicho documento.
- La Dirección Municipal de la Mujer de Flores, cuenta con un Plan de Seguimiento para darle continuidad al proyecto implementado para la ejecución del mismo.

## **Recomendaciones**

- Es importante mantener una comunicación asertiva para lograr un mejor involucramiento en los diversos espacios de participación de las féminas. Impulsando acciones desde la Dirección Municipal de la Mujer para la planificación de actividades que beneficien la organización y participación del sector femenino.
- Es fundamental que los profesionales en Trabajo Social lleven a cabo una metodología que implemente la participación de los actores involucrados para promover la toma de decisiones y las personas vulneradas puedan incidir en espacios políticos, sociales, culturales y religiosos.
- Se recomienda que las mujeres lideresas sigan formándose en el reconocimiento sobre sus derechos, participación ciudadana y el documento o producto final y sea de referente para la conformación Municipal de la Mujer.
- Es trascendental que la Municipalidad le dé continuidad al Plan de Seguimiento, aunando esfuerzos con otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales para fortalecer la organización y participación de las Mujeres del Municipio de Flores, Costa Cuca, Quetzaltenango.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alforja (1989). Técnicas Participativas Para la Educación popular, San Pedro, Costa Rica. Octava Edición
- Castellanos, L (2015) Estrategia y planificación estratégica. Bogotá: Edicron Ciudadana.
- Egg, E. (2012) Diccionario de Trabajo Social, recuperado <http://diccionariodetrabajosocialcolombia.blogspot.com/2012/02/>
- Grajeda. G (2006) Gerencia Social II, Cuaderno de Trabajo, Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango, Guatemala.
- Jürgen, Habermas (2011) “La lucha por el reconocimiento en un estado democrático de derecho”, La inclusión del otro. Estudios de Teoría Política, Ed. Paidós, Barcelona.
- Licha (2002) Gerencia Social en America Latina: enfoques y experiencias innovadoras.
- Pelaez, T (2014), Los Fines de la Gerencia Social, recuperado <https://prezi.com/m/c14t9I47qgrm/los-fines-de-la-gerencia-social/>
- Moix, M (1991) Introducción al trabajo social. España: Obelisco
- Moreno, B (2011). Gerencia Social Local: Reto Ético de la Participación
- Plan de Desarrollo Municipal. (2010) Municipalidad de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, Guatemala.
- Dirección Municipal de la Mujer. Informe de Planificación y organización de la Mujer. (2015), Municipalidad Flores Costa Cuca.
- Rodriguez. Participación Política de las Mujeres en la Primavera Democrática Guatemalteca (1944-1954). PDF. Recuperado. [genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=1063](http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=1063).
- Sanva (2014). Especificidad de la Gerencia Social. Prezi. Recuperado. <https://prezi.com/txg-8o95-uc7/especificidad-de-la-gerencia-social/>
- Código Municipal. Decreto 12-2002
- Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer. Decreto 7-99-31
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002
- Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002



- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) Decreto 2008-2023